### La lotería de la seguridad jurídica en América Latina

La región ha avanzado pero la confianza de las firmas extranjeras en el sistema legal es débil

**ÓSCAR GRANADOS** 

Madrid - 19 MAR 2017 - 00:46 CET



Sede del Palacio de Justicia de Buenos Aires. TELAM

El mar ya no parece tan revuelto, pero todavía brama. La tormenta de nacionalizaciones, que desataron diversas naciones latinoamericanas (Venezuela, Argentina, Bolivia y Ecuador), ha dejado estragos entre los empresarios españoles, que han encendido nuevamente las alarmas por la intervención, y la liquidación, de Electricaribe, la filial de Gas Natural Fenosa en Colombia. Ante ello, los dueños de los capitales han vuelto a alzar la voz para exigir a los países de la región una mejora en la seguridad jurídica y mayor protección a la inversión.

El reclamo no es fortuito. América Latina es el segundo destino más importante para los capitales ibéricos, después de Europa. Reforzar la seguridad jurídica en los países de Iberoamérica significa luchar contra el exceso de burocracia y buscar una mayor independencia y especialización de las entidades regulatorias,

según un estudio elaborado por la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (AEMEC) junto con el despacho de abogados Cremades & Calvo-Sotelo. Es allí donde naciones como Chile se han colocado a la cabeza, detalla el análisis. "Es una de las economías emergentes más competitiva, estable y mejor evaluada de la región, gracias a su respecto a la inversión extranjera y garantía a los principios de libre comercio", explica el documento.

Los avances que hado el país, presidido por Michelle Bachelet, tienen que ver con una mejora en la regulación en los sectores de energía, telecomunicaciones, servicios e infraestructura, indica la AEMEC. La nación sudamericana ha logrado, en la última década, convenios de promoción y protección recíproca de inversiones con más de 34 países del mundo y ha firmado tratados de doble tributación con otra treintena. Además ha suscrito acuerdos comerciales con más de 19 economías. Su posición es única y le ha valido para acercarse una buena cantidad de recursos. El flujo de inversión extranjera directa (IED) desde 2010 ha experimentado una tendencia creciente. En 2016 el monto ascendió a 23.300 millones de dólares, un 15% más que en 2015.

### EL CAPITAL FLUYE

El 76% de las empresas españolas que está en América Latina aumentará su inversión en la región este año, según un estudio del IE Business School. El análisis —que considera la opinión de 76 grandes, medianas y pequeñas compañías— explica que el 49% de las firmas considera que el entorno económico mundial va a complicar el avance de la zona. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha pronosticado un crecimiento escueto, con un repunte del 1,2% para el subcontinente al cierre de 2017, después de que cayera un 0,7% en 2016.

"Seguridad jurídica equivale a certidumbre", asegura Lorenzo Prats, catedrático de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). "Más confianza en el respeto de las leyes locales, las normativas del sector y los derechos de los consumidores equivale a mucho más inversiones", remata el académico.

Colombia es un territorio clave para los capitales extranjeros. La previsión para este año es que se convierta en el mercado iberoamericano en el que más

aumente la inversión española, por encima de Chile, Perú o México, según un análisis de la IE Business School. El manejo económico y fiscal de esta nación, que el año pasado finiquitó un conflicto armado que duró 52 años, le ha convertido en un firme candidato para incorporarse a la OCDE. A pesar de ello, el informe de la AEMEC asegura que el país vive "un severo retroceso" en la regularidad jurídica en pro de los inversores extranjeros, ante la intervención de Electricaribe.

Los reguladores colombianos mantienen una estructura confusa y descoordinada principalmente en los sectores de energía, minería y telecomunicaciones, argumenta la asociación. Estas carencias se reflejan en un aumento de los casos de arbitraje internacional que han implicado a empresas como América Móvil (del mexicano Carlos Slim) y la española Telefónica. Además, la AEMEC abunda que la situación se agrava por un sistema de superintendencias sin demasiada libertad y sospechosas de corrupción.

Mauricio Macri está de moda entre el público inversor. El inquilino de la Casa Rosada ha abierto la puerta de Argentina a los privados, que buscan tierra firme en una economía en recesión y con una inflación que está por las nubes (40% en 2016). "El país está nuevamente en marcha", dice el primer mandatario de ese país con cierta frecuencia. Pero aún hay cosas por reparar. Actualmente, la nación sudamericana ocupa el sitio 116 (de 190 puestos) en el más reciente informe Doing Business, elaborado por el Banco Mundial. Sus debilidades son claras: existen complicaciones al momento de abrir de negocio, hay trabas para obtener permisos de construcción y persisten las dificultades para acceder al crédito.

### **Diferentes casos**

México y Perú son viejos conocidos entre los empresarios españoles. Ambos países han logrado la independencia de las autoridades de regulación y supervisión y han establecido mecanismos para dar solución a las controversias entre el Estado y el sector privado. Pero no sucede lo mismo con Bolivia, que tras la nacionalización de los yacimientos de hidrocarburos en 2009 ha sumado desconfianza en el inversor.

La nueva estrella en la región, según el análisis de la AEMEC (que obvia los casos de Brasil y Venezuela), es Costa Rica. La nación centroamericana —también candidata a la OCDE— ha incorporado a su marco jurídico la protección a los capitales foráneos y ha suscrito y renovado numerosos acuerdos comerciales con una docena de economías (entre ellas la Unión Europea). Sin embargo, su abultada deuda pública (que en 2016 representó un 45% de su PIB, cuando la media en la zona es del 35%), la inestabilidad política, la ausencia de independencia y la poca especialización de las autoridades reguladoras van en detrimento de su posición regional, agrega la asociación.

#### ARCHIVADO EN:

Latinoamérica · América · Legislación · Empresas · Justicia · Economía



#### **NEWSLETTERS**

Recibe la mejor información en tu bandeja de entrada

#### © EDICIONES EL PAÍS S.L.

Contacto Venta de contenidos Publicidad Aviso legal Política cookies Mapa EL PAÍS en KIOSKOyMÁS Índice RSS

#### mercadofinanciero / economía finanzas

## Inversores internacionales y minoritarios estudian medidas legales contra Colombia por Electricaribe

Publicado 28/03/2017 18:14:23 CET

MADRID, 28 Mar. (EUROPA PRESS) -

Asociaciones de inversores internacionales y de accionistas minoritarios están estudiando la adopción de medidas legales contra el Gobierno de Colombia por la decisión de liquidar la filial de Gas Natural en el país, Electricaribe, lo que consideran "una expropiación encubierta", y para defender "el hostigamiento" iniciado".

Según informó en un comunicado el despacho Cremades & Calvo-Sotelo, la protección a los derechos de los accionistas minoritarios en diferentes países latinoamericanos y la liquidación Electricaribe han sido objeto de "preocupación y análisis" a lo largo de varias reuniones de trabajo mantenidas en Washington DC con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con ocasión de la entrega y presentación del informe internacional sobre la Seguridad Jurídica y la protección a la inversión en Iberoamérica, elaborado por encargo de la World Federation of Investors (WFI) y la Asocación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (Aemec).

En este sentido, estas asociaciones han destacado "la zozobra e inseguridad" generada por casos como el de Electricaribe, cuya intervención y liquidación "ha puesto en evidencia" el hecho de que algunos de los países más importantes de la región hayan postergado reformas necesarias para garantizar mayor autonomía de los organismos sectoriales de regulación y supervisión, señala.

Igualmente, afirma que se analizó el hecho de que Perú, México y Argentina son países que "consolidan o recuperan su percepción como destinos seguros para la inversión extranjera", gracias a la mayor independencia de sus organismos de regulación y supervisión sectorial y a la percepción de mayor seguridad jurídica para la inversión extranjera en la región.

Además de los organismos mencionados de la capital federal americana, este informe se ha presentado simultáneamente ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), y está siendo analizado por las más importantes asociaciones internacionales de defensa de los accionistas minoritarios reunidas en la ciudad belga de Gante, indica el despacho.

### invertia.com/es/portada)

ENTRAR

19 DE NOVIEMBRE DE 2018

(HTTPS://WWW.INVERTIA.COM/ES/C/PORTAL/LOGIN?

P\_L\_ID=122313442) | **REGÍSTRATE** 

EUROSTOXX 50 +0,15%

‹‹<mark>ዕሲፒ፲</mark>፱ጵ<u>፡</u><mark>·WARY</mark>৷<mark>WPROMTSTOCK</mark>9ጸሮፐ|ዕዝ/ያደ፲፰ቸ₽ORTLET\_IDTEL=IB011IBEX35)(HTTPS://WWW.INVERTIA.COM/ES/MERCADOS/BOLSA/INDICES/ACCION
P\_P\_ID=58&P\_P\_LIFECYCLE=0&P\_P\_STATE=MAXIMIZED&P\_P\_MODE=VIEW&SAVELASTPATHP**\_FAUTHP\_SOSTINUS**EP\_PTID**\*STOCKACTPONSETSTOCONTRO**LLER\_WAR\_IVFRO

NASDAQ 100 -0,34%

FROLLER\_WAR\_IVFRONTSTOCKSACTIONSLISTPORTLET\_IDTEL=IB016INDU)(HTTPS://WWW.INVERTIA.COM/ES/MERCADOS/BOLSA/INDICES/ACCION P\_AUTH=G5XIH&P\_P\_ID=STOCKACTIONSLISTCONTROLLER\_WAR\_IVFRO

#### Asociaciones de inversores estudian medidas contra Colombia por Electricaribe

EFE

viernes 31 de marzo de 2017 - 19:13

Madrid, 31 mar (EFECOM).- Asociaciones de inversores internacionales y de accionistas minoritarios estudian la adopción de medidas legales contra el Gobierno de Colombia por la liquidación de Electricaribe, por cuanto la consideran una expropiación encubierta.

Así se informa desde el despacho de Cremades & Calvo-Sotelo, que ha elaborado un informe internacional sobre la seguridad jurídica y la protección a la inversión en Iberoamérica, en colaboración con la World Federation of Investors (WFI), la European Federation of Investors Better Finance (BF) y la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (AEMEC).

El informe ha sido presentado en Washington por Carlos de la Mata Gorostizaga, socio director de Cremades & Calvo-Sotelo, y Alberto Ruiz Ojeda, socio de la firma.

Los directivos de este despacho han mantenido diversas reuniones con responsables del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las que se ha puesto de manifiesto la preocupación por la protección a los derechos de los accionistas minoritarios en diferentes países latinoamericanos y la liquidación de Electricaribe.

El Gobierno colombiano ordenó el pasado día 14 la liquidación de la filial colombiana de Gas Natural Fenosa, Electricaribe, cuatro meses después de ser intervenida y tras una fallida negociación para intentar una solución pactada.

Gas Natural Fenosa, por su parte, ha solicitado procedimiento arbitral ante el Tribunal de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Uncitral) para reclamar a Colombia más de 1.000 millones de dólares por la liquidación de su filial.

Desde Cremades & Calvo-Sotelo apuntan que la liquidación de Electricaribe ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar los mecanismos de protección a los pequeños y medianos accionistas, ya que el ahorro de las familias, los fondos de pensiones o los recursos destinados a garantizar los derechos sociales requieren también el amparo de las instituciones.

En relación con un país de la importancia de Colombia, señalan las mismas fuentes, es aún más necesario avanzar en muchas de las propuestas que ha formulado la OCDE con el fin de afianzar la solidez de las instituciones de regulación y supervisión en esta nueva y decisiva etapa histórica para el país.

Casos como el de Electricaribe, afirman, evidencian el hecho de que algunos de los países más importantes de la región hayan postergado reformas necesarias para garantizar mayor autonomía de los organismos sectoriales de regulación y supervisión.

Por contra, Perú, México y Argentina consolidan o recuperan su percepción como destinos seguros para la inversión extranjera, gracias a la mayor independencia de sus organismos de regulación y supervisión sectorial y a la percepción de mayor seguridad jurídica para la inversión extranjera en la región.

El informe se ha presentado también ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), y está siendo analizado por importantes asociaciones internacionales de defensa de los accionistas minoritarios reunidas en la ciudad belga de Gante. EFECOM

cdp/son

Promedio (0 Votos)

#### COMPÁRTELO EN:



### elEconomista.es

#### Escribe aquí tu búsqueda



#### search

Buscar noticias, acciones...

Buscar

- Índices Mundiales
- Mercados Latinoamericanos
- índices Stoxx
- Ibex 35
- Mercado Continuo Español
- Euro / Dólar
- Dow Jones
- Nasdaq 100
- Nasdaq Composite



Economía

## Colombia pide ampliar plazo para buscar inversor y operador para Electricaribe

La compañía eléctrica fue intervenida a la española Naturgy



1. efecom

17/11/2018 - 14:19

La Superintendencia de Servicios Públicos de Colombia ha recomendado ampliar el plazo para la búsqueda de un inversor y operador para Electricaribe, la compañía que suministra electricidad a siete departamentos del Caribe y que fue intervenida a la española Naturgy, según fuentes oficiales.

Así lo informó la Superintendencia en un comunicado en el que recordó que el pasado 2 de noviembre venció el plazo para presentar documentos de precalificación para buscar el inversionista y operador y para el cual solo se "recibió un sobre de precalificación presentado por la firma Enel Américas S.A.".

La información agrega que la Superintendencia "ha recomendado al agente interventor de Electricaribe ampliar el plazo para pronunciarse sobre el proceso hasta el próximo 30 de noviembre de 2018 y así evaluar más alternativas hasta llegar a la más indicada".

Añade que dada la importancia que reviste el proceso de búsqueda de un nuevo operador "se entraron a analizar las implicaciones que tendría para el mercado de energía en el país la manifestación formal de interés por parte de un solo oferente y el impacto que tendría en la competencia del mercado de distribución y comercialización de energía".

### Demanada de Naturgy

Electricaribe suministra electricidad a usuarios de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre.

Electricaribe, que tiene 2,5 millones de usuarios en la costa atlántica colombiana, fue intervenida por el Gobierno colombiano ante los problemas financieros de la empresa causados por fraudes en el consumo de electricidad e impagos que afectaron la prestación del servicio.

La compañía española Naturgy, anterior propietaria, demandó a Colombia ante tribunales de arbitraje internacionales por el proceso de intervención del Estado colombiano en Electricaribe. Naturgy argumenta que la toma de posesión de Electricaribe por parte de Colombia "constituye una expropiación sin indemnización".

Enel, única candidata a quedarse con Electricaribe, la eléctrica intervenida a Naturgy

Copyright 2006-2018, Editorial Ecoprensa, S.A. Política de Privacidad •Aviso Legal •Política de cookies •Cloud Hosting en Acens •Ajustes de cookies

### **ECONOMÍA**

#### OPINIÓN >

### Sobresalto en el Caribe

La intervención del Gobierno colombiano de Electricaribe dará lugar a una catarata de litigación

#### **JAVIER CREMADES**

14 MAR 2017 - 18:03 CET



José Miguel Mendoza, superintendente de Servicios Públicos de Colombia, este martes. MAURICIO DUEÑAS CASTAÑEDA (EFE)

Durante los últimos meses las autoridades colombianas han estado aparentemente deshojando la margarita para ver qué hacer con una compañía privada, Electricaribe, que provee de electricidad a buena parte de la costa del Pacífico y del Caribe. La intervención inicial, ahora se sabe, estaba ya orientada a la liquidación. Este decisivo paso de las autoridades colombianas va a dar lugar a una catarata de litigación, incluyendo arbitrajes internacionales de inversión. Los accionistas de la compañía, tanto la española Gas Natural —que a su vez tiene centenares de miles de accionistas ante los que debe responder—, como las docenas de accionistas minoritarios, no pueden dar el asunto por zanjado. El embrollo jurídico y el desgaste para los protagonistas está garantizado.

#### MÁS INFORMACIÓN

Pero la noticia de la liquidación de la Electrificadora del Caribe (Electricaribe S.A.) por parte del Gobierno colombiano no es solo una nefasta noticia para los accionistas, también para los mercados y la credibilidad de Colombia como destino de la inversión.

Colombia ordena la liquidación de la filial de Gas Natural Esta decisión ratifica al severo retroceso que experimenta el país en relación con la seguridad jurídica y la protección a la inversión extranjera, como consta en el reciente Informe sobre la Seguridad Jurídica y la protección a la inversión en Iberoamérica, publicado por *World Federation of Investors* y la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas. El trabajo de investigación arroja un sorprendente resultado, Argentina mejora posiciones en el ranking de la seguridad jurídica, mientras que Colombia, tradicionalmente un destino serio y respetado, pierde posiciones y se acerca a los países de peor reputación.

Gas Natural intentará el lunes un acuerdo en su filial colombiana

El caso de Electrocaribe reviste especial gravedad por las circunstancias que han rodeado el caso, pero se suma a otros episodios donde se ha atacado la seguridad jurídica afectando a un número creciente de empresas transnacionales

Gas Natural espera una indemnización de 475 millones en Colombia

(Glencore PLC, Cosigo Resources, América Móvil, Telefónica, Anglogold Ashanti, etc.) que se han visto obligadas a acudir ante cortes internacionales de arbitraje en búsqueda de protección a la inversión.

En 2016 Colombia registró un número de nuevos casos de arbitraje internacional ante el CIADI que se acerca al de Venezuela y se distancia de países como Argentina, México o Perú. Y todo indica que dicha tendencia podría consolidarse.

El origen de esta creciente conflictividad no es ajeno a la ausencia de reformas estructurales en el sistema regulatorio colombiano. Reformas advertidas por la OCDE, reconocidas por el propio Gobierno Nacional, y que el presidente Santos, quizá por tener más concentrada su atención en el proceso de paz, ha retrasado más de lo necesario.

La ausencia de reformas para fortalecer el marco general de regulación y supervisión en Colombia está relacionada, como señala la OCDE, con la debilidad de los mecanismos de evaluación *ex post* de las normas reguladoras; la fragilidad de los procesos de coordinación entre los diferentes reguladores sectoriales y, sobre todo, la exposición del sistema a las inevitables presiones electorales.

No es positivo que la máxima autoridad del órgano sancionador pueda ser cesada por cualquier causa, en cualquier momento y sin un proceso mínimamente transparente por parte del jefe del Ejecutivo.

La consolidación de Colombia como destino preferente de la inversión extranjera pasa por despejar cualquier incertidumbre sobre la interferencia de criterios ajenos a los estrictamente regulatorios en la toma de decisiones de profunda repercusión económica y reputacional para los sectores regulados. La fragilidad de este modelo de supervisión, superado en Argentina, México, Perú y otros muchos países del área, y conservado en Colombia, Venezuela o Bolivia, extiende un inevitable e innecesario manto de duda sobre la neutralidad de sus actuaciones ante las siempre presentes presiones electorales de uno u otro signo. A esto se suma, como elemento relevante para la comprensión de este caso, que el 21 de febrero de 2017 y por primera vez en la historia institucional de Colombia, la Administración central intervino formalmente y al más alto nivel, un Gobierno Departamental. Una intervención que tuvo lugar, precisamente, en esta región del país, como consecuencia de flagrantes hechos de corrupción, elevada politización de sus instituciones e indebida gestión de sus competencias.

El elevado riesgo de toma de decisiones a partir de criterios electorales transmite un mensaje peligroso para los inversores nacionales e internacionales en el país. Por ello la intervención y liquidación de una importante empresa del sector eléctrico colombiano como la Electrificadora del Caribe (Electricaribe S.A.) por parte del Gobierno colombiano hace saltar todas las alarmas sobre su independencia en un contexto preelectoral, altamente politizado y con grave riesgo de expropiación.

Este contexto también está marcado por debilidades estructurales (no coyunturales) del mercado de la electricidad en esta región colombiana, relacionadas con los ineficaces mecanismos de evaluación *ex post* de las normas

reguladoras. Esto ha permitido la aparición de serias dificultades para la empresa. Entre ellas, la morosidad de las administraciones públicas en el cumplimiento de sus obligaciones ante la empresa y la creciente prestación del servicio a sectores de la población sin que entren en funcionamiento los necesarios mecanismos de compensación.

La decisión de iniciar el proceso de liquidación de Electrocaribe no es la última palabra sobre el destino final de la compañía. Pase lo que pase, la medida es un severo retroceso en la credibilidad de Colombia ante los inversores internacionales. Un país con unas élites políticas, económicas, culturales y jurídicas admiradas en todo el mundo no debía haber optado por la senda de políticas propias de una república bananera: intervenir y liquidar una empresa privada de energía es decisión de extrema radicalidad y trascendencia. Colombia quiere entrar en la OCDE, pero con decisiones como esta, hoy se encuentra un peldaño más lejos de su objetivo. Santos nunca debió permitir que un pequeño pero muy influyente grupo de la clase política de Barranquilla le arrancara un jirón de credibilidad a uno de los grandes países de América. Ese no es el camino para proporcionar bienestar, justicia e igualdad a los consumidores colombianos a los que torticeramente se dice querer defender.

Javier Cremades. Abogado. Presidente de Cremades & Calvo-Sotelo



#### ARCHIVADO EN:

Opinión · Caso Electricaribe · Electricaribe · Restricciones electricidad · Suministro electricidad · Gas Natural Fenosa · Compañías eléctricas · Suministro energía · Norteamérica



#### **NEWSLETTERS**

Recibe la mejor información en tu bandeja de entrada

#### © EDICIONES EL PAÍS S.L.

Contacto Venta de contenidos Publicidad Aviso legal Política cookies Mapa EL PAÍS en KIOSKOyMÁS Índice RSS





f y of ⊳ in Q suscripción al newsletter 😂 🦫 👬 🌓 📗 🥌







ECONOMÍA ACTUALIDAD ESPAÑA AMÉRICA LATINA

ESTADOS UNIDOS VENEZUELA EL PODER ANIMADO

TWITTERLAND FIRMAS CULTURA

### Asociaciones de inversores estudian medidas legales contra Colombia por liquidar Electricaribe

POR LETICIA NÚÑEZ

#### AHORA EN PORTADA

Barack Obama sigue siendo un gran movilizador de masas en Twitter

Cómo es que a Bill Gates no se le acaba nunca la imaginación

Los asesinos de Ruanda que no aparecen en la historia oficial











Leticia Núñez (ALN).- Accionistas minoritarios consideran "una expropiación encubierta" el cese de la filial de Gas Natural en el país latinoamericano. Por ello, según informan desde el bufete Cremades & Calvo Sotelo, se plantean tomar medidas para defenderse "del hostigamiento" del Gobierno colombiano.



ikimedia Commons

Más problemas para Colombia. Asociaciones de inversores internacionales y accionistas minoritarios se plantean adoptar medidas legales contra el Gobierno colombiano por la liquidación de Electricaribe, que consideran como "una expropiación encubierta". Una decisión que tomarían para defenderse del "hostigamiento iniciado" por el Gobierno tras el cese de la filial de Gas Natural Fenosa que ordenó la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el pasado 14 de marzo.

Así se informa desde el despacho de abogados Cremades & Calvo Sotelo, que justamente poco antes de que se anunciara la liquidación de Electricaribe elaboró un informe sobre seguridad jurídica y protección a la inversión en Iberoamérica. El texto, redactado en colaboración con la Federación Internacional de Inversores, la

#### GALERÍA DEL PODER



#### **ALN EN TWITTER**

Tweets por @alnaviocom

**ALnavío** 

Los españoles llegan al Black Friday con la cartera Ilena alnavio.com/noticia/15963/... #Amazon

#blackfriday



Amazon celebra el Black Friday con la ape... Daniel Gómez (ALN).- El rey del festival del c...

Ver en Twitter

Tweets by alnaviocom

**ALN EN FACEBOOK** 

Usamos cookies para personalizar su contenido y crear una mejor experiencia para usted. Puede aceptar el uso de esta tecnología o administrar su configuración. Saber más.

Gestionar mis opciones

Acepto

mesa medidas sobre estabilidad jurídica pese a haberse comprometido".

Asociaciones de inversores internacionales y accionistas minoritarios consideran 'una expropiación encubierta' la liquidación de Electricaribe Ahora, los directivos de este despacho de abogados han mantenido varias reuniones en Washington en las que han analizado el citado informe con el director ejecutivo alterno del Fondo Monetario Internacional (FMI), Jorge Dajani; el vicepresidente regional para Latinoamérica del Banco

Mundial, Jorge Familiar; y el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Luis Alberto Moreno.

Encuentros que han puesto de manifiesto la "preocupación" por la protección a los derechos de los accionistas minoritarios en diferentes países de **América Latina** y la liquidación de Electricaribe cuatro meses después de ser intervenida y tras un fallido diálogo para alcanzar una solución pactada.



Gas Natural Fenosa reclama a Colombia más de 1.000 millones de euros / Foto: Gas Natural

Gas Natural Fenosa reclama a Colombia más de 1.000 millones de euros / Foto: Gas Natural

Por su parte, Gas Natural Fenosa ha solicitado un procedimiento arbitral ante el **Tribunal de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Uncitral)** para reclamar a Colombia más de 1.000 millones de euros (aproximadamente 1.066 millones de dólares) por el cese de su filial.

n cese que sacó a relucir los números de <u>un agujero que ya supera los 1.300</u> <u>millones de euros</u> (aproximadamente 1.396 millones de dólares) en deudas por parte los clientes. De éstos, más de 200 millones de euros (214 millones de dólares) teron solo en 2016, tal como informó la multinacional española de acuerdo a las cifras auditadas de la filial. Su déficit con la banca asciende a 1,8 billones de pesos colombianos (alrededor de 601 millones de dólares o 564 millones de euros).

#### "Especialmente llamativo en un país como Colombia"

Desde Cremades & Calvo Sotelo apuntan que la liquidación de Electricaribe ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar los mecanismos de protección a los pequeños y medianos accionistas, ya que "el ahorro de las familias, los fondos de pensiones y los recursos destinados a garantizar los derechos sociales requieren también el amparo de las instituciones".

Algo que, en su opinión, "es especialmente llamativo en relación con un país de la importancia y trascendencia de Colombia y hace aún más necesario avanzar en muchas de las propuestas que ha formulado la OCDE" para así afianzar la solidez de las instituciones dedicadas a la regulación y supervisión. Todo ello, dicen, "en esta nueva y decisiva etapa histórica para el país" tras la firma de los acuerdos de paz con las FARC.





Inversores internacionales muestran su 'preocupación' por la protección a los derechos de los accionistas minoritarios en Latinoamérica Asimismo, desde el despacho de abogados señalan que casos como el de Electricaribe evidencian que algunos de los países "más importantes de la región han postergado reformas necesarias para garantizar una mayor autonomía de los organismos sectoriales de regulación y

supervisión".

Este informe se presentó simultáneamente ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), y está siendo analizado "por las más importantes asociaciones internacionales de defensa de los accionistas minoritarios" reunidas en Gante (Bélgica).

#### @leticianunz

Leticia Núñez

463 artículos

@leticianunz

https://www.historiasdepueblo.es/

Todos los firmantes

Comentarios

Comentarios Facebook

Nombre

Email

Escriba su comentario

Normas de uso

Esta es la opinión de los internautas, no de ALnavío -Notícias de ida y vuelta -

No está permitido verter comentarios contrarios a la ley o injuriantes.

La dirección de email solicitada en ningún caso será utilizada con fines comerciales.

Tu dirección de email no será publicada.

Nos reservamos el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.



He leído y acepto la <u>Política de Privacidad (</u>y el <u>Aviso Legal</u>).

No soy un robot

reCAPTCHA

Enviar comentario



#### LO MÁS LEIDO



Se llama Engels y huyó a España porque en Nicaragua lo enterrraron vivo



La corrupción chavista dejó a Venezuela con el peor saldo negativo del mundo



Cómo es que a Bill Gates no se le acaba nunca la imaginación

Portada Viernes 16 de Noviembre-Miami Herald (EEUU) Por qué el poder de las mujeres arrasó en las elecciones de Estados Unidos

#### Secciones

Actualidad Cultura Arte Figuras del Poder TwitterLand Economía Lujo Turismo El Poder Animado Tierra DelaRed Libros
Gastronomía Música
Firmas Ingenio
Negocios Fabulosos GPS
Bitácora

#### Contacto

Contacto Quiénes Somos



Destacados: Black Friday 2018 Última hora Madrid Pedro Sánchez Más V



#### **ECONOMÍA**

GAS NATURAL FENOSA RECLAMA MÁS DE 1.000 MILLONES DE DÓLARES

Accionistas e inversores demandarán también a Colombia por la expropiación de Electricaribe



El máximo responsable de Electricaribe tras la expropiación, Edgardo Sojo.

Lorenzo Ramírez 28/03/2017 18:36



Varias asociaciones de inversores internacionales y de accionistas **minoritarios** iniciarán acciones legales contra el Gobierno de **Colombia** por la **expropiación** de **Electricaribe a Gas Natural Fenosa**. Por lo tanto, la empresa española no será la única que demande al Ejecutivo de Juan Manuel Santos en un proceso arbitral por el cual reclama una **indemnización de más de 1.000 millones** de dólares.

Según ha informado en un comunicado el despacho de abogados Cremades & Calvo-Sotelo, la protección a los derechos de los accionistas minoritarios en diferentes países latinoamericanos y la liquidación Electricaribe han sido objeto de "preocupación y análisis" a lo largo de varias reuniones de trabajo mantenidas en Washington DC.

Los accionistas se han reunido con representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con ocasión de la entrega y presentación del **informe internacional** sobre la Seguridad Jurídica y la protección a la inversión en Iberoamérica, elaborado por encargo de la World Federation of Investors (WFI) y la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (Aemec), que fue **avanzado en exclusiva por OKDIARIO**.

En este sentido, estas asociacionesde accionistas han destacado "la zozobra e inseguridad" generada por casos como el de Electricaribe, cuya intervención y liquidación "ha puesto en evidencia" el hecho de que algunos de los países más importantes de la región hayan postergado reformas necesarias para garantizar mayor autonomía de los organismos sectoriales de regulación y supervisión, señala.

Además de los organismos mencionados de la capital federal americana, este informe se ha presentado simultáneamente ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), y está siendo analizado por las más importantes asociaciones internacionales de defensa de los accionistas minoritarios reunidas en la ciudad belga de Gante, indica el despacho.

El estudio pone de manifiesto como la **descoordinación y la sombra de la corrupción política lastran y ponen en riesgo la incorporación** del país colombiano a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**), organismo que agrupa a los 35 principales países del planeta y que tiene como objetivo coordinar sus políticas económicas y sociales para fomentar el crecimiento y el empleo.

Los dos principales elementos que se valoran son la salvaguarda de la calidad regulatoria (normas emanadas de procesos transparentes y participativos, atención a la tutela judicial efectiva, motivación suficiente y no confiscación) y la existencia de autoridades regulatorias independientes (nivel de neutralidad competitiva e imparcialidad).

En el lado **positivo** se encuentran **Perú, México y Argentina**, que han recuperado y consolidado su percepción como destinos seguros para la inversión extranjera,

según el citado (y exhaustivo) estudio multidisciplinar sobre la **seguridad jurídica** y la protección a la inversión en Latinoamérica, con una consideración específica de los **sectores regulados de la energía y las telecomunicaciones.** 

El informe analiza el grado de institucionalidad de los países latinoamericanos más representativos según el grado de protección de las inversiones extranjeras de cada uno. Además, considera las **recomendaciones de la OCDE sobre garantías normativas**, y detalla tanto la situación jurídica e institucional de cada país (en como la evolución previsible de la gobernanza en cada caso.

Y es precisamente aquí donde Colombia suspende, ya que el Gobierno de Santos no ha sido capaz de detener un deterioro severo de los citados parámetros, que es especialmente alarmante en lo referente a la amplia brecha institucional interna respecto a las recomendaciones formuladas desde la OCDE.

# Colombia: "severo retroceso de la seguridad jurídica"

"En Colombia se ha producido un **severo retroceso de la seguridad jurídica para inversores extranjeros**. Si bien la posición geoestratégica del país ha

crecido exponencialmente (de ahí su actual proceso de incorporación a la OCDE),

la i**ndependencia y autonomía de las autoridades reguladoras** y supervisoras

se ha resentido gravemente ante las presiones electorales y la **tensión populista**", indica el estudio.

"Los reguladores colombianos mantienen una **estructura confusa y descoordinada, especialmente en energía, minas y telecomunicaciones**. La situación se agrava por un sistema de superintendencias no demasiado independiente y la **creciente sospecha de corrupción**", indica el informe en referencia.

Como ejemplos de inseguridad jurídica en Colombia, el documento cita la citada intervención de Electricaribe por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que ha arrebatado la compañía de la gestión de Gas Natural Fenosa, grupo español que tiene el 85% del capital. El estudio destaca también un incremento de la inseguridad en casos de arbitraje internacional

como los de Glencore PLC, Cosigo Resources, América Móvil, Telefónica o Anglogold Ashanti.

Otro de los países que peor salen parados en el informe es **Bolivia**. "La política de **nacionalizaciones** aceleró la **salida de capitales** (más de 20 empresas internacionales relevantes afectadas), **sin que se haya promovido una estructura productiva propia**", indica.

Entre las compañías más afectadas se encuentran Empresa Transportadora de Electricidad TDE, Empresa Eléctrica Guaracachi, Rurelec PLC, **Repsol YPF** o Entel, entre otras.



Aemec • Colombia • Cremades Calvo Sotelo • Electricaribe • Gas Natural Fenosa • Juan Manuel Santos



#### **COMENTAR**



#### TE PUEDE INTERESAR

Gas Natural espera cerrar un acuerdo con Colombia y no demandar al Gobierno por los impagos

Gas Natural Fenosa demandará a Colombia tras la expropiación y quiebra de Electricaribe

Electricaribe se queda sin dinero tras la expropiación: o pide préstamos o sube las tarifas

Gas Natural vende su filial de gas colombiana por 482 millones tras la expropiación de Electricaribe

Colombia pierde 14.000 euros diarios por fraude en la eléctrica que expropió a Gas Natural Fenosa





ECONOMÍA ACTUALIDAD ESPAÑA AMÉRICA LATINA

TWITTERLAND FIRMAS CULTURA

ECONOMÍA

### La tormenta que se llevó por delante a Gas Natural en Colombia

POR LETICIA NÚREZ

VIERNES 17 DE MARZO DE 2017, 14:00H

#### AHORA EN PORTADA

Barack Obama sigue siendo un gran movilizador de masas en Twitter

Cómo es que a Bill Gates no se le acaba nunca la imaginación

Los asesinos de Ruanda que no aparecen en la historia oficial

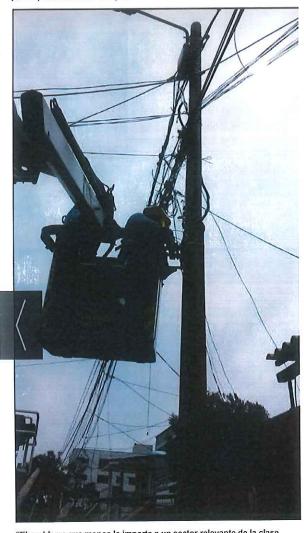








Leticia Núñez (ALN).- Los expertos creen que la liquidación de Electricaribe es "el menor de los problemas que tiene Colombia". Se produjo el mismo día que el presidente se vio salpicado por Odebrecht, y tras la intervención de un departamento por despilfarro y de un escándalo en la principal refinería del país.



#### GALERÍA DEL PODER



#### ALN EN TWITTER

Tweets por @alnaviocom



ALnavío

¿Se atreverá Nicolás Maduro a aumentar por fin el precio de la gasolina? alnavio.com/noticia/15954/...



¿Perdió Maduro la mejor oportunidad para... Zenaida Amador (ALN).- Lo que en agosto pa...

Ver en Twitter

ALN EN FACEBOOK

"El problema que menos le importa a un sector relevante de la clase

Usamos cookies para personalizar su contenido y crear una mejor experiencia para usted. Puede aceptar el uso de esta tecnología o administrar su configuración. Saber más.

Gestionar mis opciones

ordena la liquidación de la filial de Gas Natural Fenosa. "Se evitó un racionamiento de la energía y se estabilizaron las finanzas", señaló el superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.

Martes 14 de marzo. Ocho de la tarde, también hora española. Odebrecht vuelve a salpicar al mandatario colombiano, **Juan Manuel Santos**. El gerente de las campañas presidenciales en 2010 y 2014, **Roberto Prieto**, reconoce que hubo "una operación irregular" en la financiación de la primera de ellas, que estaría vinculada con la constructora brasileña, responsable de uno de los mayores escándalos de corrupción de los últimos años en toda **América Latina**. "Yo ordené los afiches y me dijeron que (el dinero, unos 400.000 dólares / 376.000 euros) salió de Odebrecht. Les envié la factura", dijo Prieto.

Una cabeza de turco, a veces, es la consecuencia inevitable de la proximidad de unas elecciones"

¿Casualidad? No para el bufete de abogados Cremades & Calvo Sotelo. "Confluyen una serie de circunstancias, donde el problema que menos le importa a un sector relevante de la clase dirigente es la filial de Gas

Natural Fenosa", señalan desde el despacho en declaraciones al diario ALnavío.

Además, solo un día antes, la Contraloría de Colombia abrió una investigación a 47 exdirectivos de la petrolera Ecopetral y la Refinería de Cartagena (Reficar), entre los que aparecen los actuales ministros de Hacienda y Defensa. ¿El motivo? Los sobrecostos de unos 6.000 millones de dólares (aproximadamente 5.590 millones de euros) en la modernización del complejo industrial, tal como informó la agencia Reuters. Las obras de mejora de Reficar, concluidas a finales de 2015, costaron 8.016 millones de dólares (7.468 millones de euros), el doble de lo previsto cuando comenzó la construcción.

Por si fuera poco, y por primera vez en toda la historia institucional de Colombia, el Gobierno nacional decidió intervenir a finales de febrero la prestación de los servicios de educación, salud y agua potable en el **Departamento de La Guajira**. El ministro de Hacienda, **Mauricio Cárdenas**, afirmó que la mala prestación de dichos servicios y el "despilfarro" de los recursos llevaron a las decisiones extraordinarias de "suspender la descentralización". Según <u>el periódico colombiano El Heraldo</u>, añadió que se hará para "salvaguardar los bienes de los guajiros y asegurar una mejor prestación".

#### "Eclipsar otras dificultades"

Vistos estos elementos, el bufete no duda en añadir que la liquidación de la filial de Gas Natural puede contribuir "a eclipsar otras dificultades, como la toma de control por parte de la administración de un departamento en la costa Caribe por desmanes conómicos y corrupción, o bien escándalos como el de Reficar, que multiplica por seis el dinero perdido para las arcas públicas". En definitiva, "son muchos elementos le confluyen para formar una tormenta monumental y que, si te permiten que las tertulias en medios de comunicación discurran por el ámbito de Electricaribe, bienvenido sea".







"El problema que menos le importa a un sector relevante de la clase dirigente es Electricaribe" / Twitter: Electricaribe SA

"El problema que menos le importa a un sector relevante de la clase dirigente es Electricaribe" / Twitter: Electricaribe SA

Una tormenta que llega, además, en precampaña electoral. Y es que los colombianos elegirán presidente en mayo del año que viene. Teniendo en cuenta la complejidad del contexto colombiano, desde el despacho de abogados señalan que "una cabeza de turco, a veces, en algunos contextos, es la consecuencia inevitable de la proximidad de unos comicios". Aclaran que "no es la única causa" en el caso de la liquidación de Electricaribe, pero "coadyuvante, sin duda". Tras señalar que "el grueso de los mensajes de la intervención se ha dado en coordenadas preelectorales", vaticinan que, aunque ahora "han cortado la cabeza" [a la española Gas Natural Fenosa], "volverán a abrir la herida en campaña para sacar el mayor rédito político".

a justicia por aclamación es complicada"

Pero no solo eso. Ya hay quien señala que la decisión del Gobierno colombiano sobre Electricaribe se produce para "dar satisfacción a una queja extendida", puesto que "la percepción general es que el principal problema que tiene la costa Caribe es el suministro eléctrico. Y lo que no sirve, hay que quitarlo". Desde Cremades & Calvo Sotelo avisan que "la justicia por aclamación es complicada".

Ante tal situación, insisten en que "lo más necesario es contar con un ente supervisor que aplique la sanción con una independencia al menos homologable a la de una alta corte". Es decir, "que la neutralidad no esté expuesta al clamor popular". "Sin embargo, cuando es de libre nombramiento, como sucede en Colombia, las alarmas se encienden con más facilidad".

Precisamente, un informe elaborado por Cremades & Calvo Sotelo advirtió del "severo retroceso" que ha experimentado la imagen de Colombia en seguridad jurídica y protección a la inversión extranjera y que ahora ha agravado la liquidación de Electricaribe. En su opinión, la entidad que sancionó a la filial de Gas Natural Fenosa no cuenta con un nivel de neutralidad homologable en el contexto internacional. "Todas las entidades de supervisión, que son aquellas que potencialmente sancionan a un operador económico en un mercado regulado, en



principio deberían ofrecer, al menos, un nivel de neutralidad equiparable a nivel mundial. Ello supone, entre otras cosas, que haya un estatuto claro para su nombramiento, que intervengan distintos sectores institucionales o que no pueda ser apartado por una causa no justificada y por un procedimiento no tasado. Y esto último es lo más importante porque de las 10 superintendencias que controlan los procesos de sanción en Colombia, solo tres tienen una estructura medianamente homologable. Y la que sancionó a Electricaribe no es una de ellas", exponen. Algo que provoca que "la incertidumbre esté servida". "Y un país no puede darse el lujo de tener semejante nivel de incertidumbre", zanjan al respecto.

#### ¿Qué le espera a Electricaribe?

La respuesta no podría ser más clara: el arbitraje internacional. De hecho, poco después de anunciarse la orden de liquidación, Gas Natural Fenosa aseguró que ultima una demanda ante el Ciadi, la corte de arbitraje del Banco Mundial. En un comunicado, la multinacional española instó a las autoridades del país a que dejen sin efecto esta medida por ser "contraria al espíritu de profundización de las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Colombia" y por "impactar negativamente en el clima requerido para que se produzcan los flujos de inversión internacional".

#### La Constitución colombiana garantiza la inviolabilidad del derecho de propiedad

"La alternativa de buscar un escenario neutral para que ese arbitraje se desarrolle con mayores garantías está abierta y Electricaribe ya ha anunciado que va a ir por esa vía de arbitraje",

cuentan desde Cremades & Calvo Sotelo. Preguntados por si este proceso podría demorarse, apuntan que no tiene por qué: "Hay casos rápidos y otros que se han retrasado". Asimismo, el bufete guarda cautela sobre las opciones de ganar para la firma española: "El arbitraje es un mecanismo que han transitado muchas otras empresas en Colombia, Bolivia y Argentina, entre otros, y que ha llevado a una decisión razonable. Esperemos a ver cómo se desarrolla todo".

#### "Expropiación indirecta"

Sobre la no indemnización a Gas Natural (Electricaribe empezará a saldar deudas, en primer lugar, por los acreedores, trabajadores y pensionados, y solo "si después de pagarles aún queda algún recurso", sería el turno de la española), el despacho asegura que "se ha ido a una expropiación indirecta". Tras recordar que la constitución colombiana garantiza la inviolabilidad del derecho de propiedad y que da limitación está sujeta a una indemnización previa, matizan que tal compensación o se ha hecho efectiva".

Se trata, en su opinión, de "una forma de bordear diplomáticamente y con mucha astucia la legalidad. No lo hacen por la vía directa, llamando a las cosas por su nombre puesto que la expropiación directa es mucho más gravosa por la carga política de desprestigio que conlleva". "Los países generan mecanismos de presión que al final devalúan económicamente a la empresa, la sitúan en una circunstancia de riesgo y generan un empobrecimiento de su capital". Y, claro, "una cosa es la venta de una empresa antes de la intervención y otra, cuando está en entredicho la credibilidad y solvencia. El mensaje que transmites es que tú lo que tienes es un pleito".

#### @leticianunz

Leticia Núñez

463 artículos

@leticlanunz

https://www.historiasdepueblo.es/

Todos los firmantes



4/5